



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO) ANTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, con domicilio en con domicilio en Recinto del Poder Ejecutivo, Edificio Tierra Caliente, 1er Piso, Boulevard Lic. René Juárez Cisneros No. 62 Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona al presentar su solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, ya sea que se presente en su versión física o en caso de que lo haya realizado a través de medios electrónicos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidad de los datos personales:**

Los datos proporcionados por usted al momento de realizar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición de datos personales (ARCO), a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial ante la Unidad de Transparencia o medios electrónicos, serán utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud y para fines estadísticos; para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que le solicitamos que indique a continuación si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro país. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información con datos que hagan identificables a los titulares:

### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento:**

De conformidad con el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley número 466 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Guerrero, los datos personales que serán tratados son los siguientes:

- Nombre completo del titular o, en su caso, los datos generales de su representante;
- En caso de que el titular de los datos personales sea un menor de edad o se encuentre en estado de interdicción o incapacidad (dato personal sensible), nombre de quien ejerza la patria potestad;
- En caso de que el titular de los datos personales haya fallecido, nombre de la persona heredera o albacea de la sucesión;
- Domicilio o medio para recibir notificaciones;
- Documento oficial con el que acredite su personalidad el solicitante y/o su representante legal;
- Correo electrónico;
- Actividad o profesión;
- Edad;
- Sexo;
- Datos proporcionados en la descripción de la solicitud de derechos arco; y



- Datos proporcionados en la documentación que se adjunte.

### **Transferencia de Datos:**

Toda transferencia de datos personales, se encuentra sujeta al consentimiento expreso de su titular (persona física a quien pertenecen), salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información por autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **Cambios al aviso de privacidad:**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://guerrero.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia-comunes-de-la-consejeria-juridica-del-poder-ejecutivo/>

